

NOVEDADES NORMATIVAS

ORGANISMO	Comisión Nacional de Valores
NORMA	Resolución General N° 958
TEMÁTICA/ ASUNTO	Constitución de Fondos Comunes de Inversión PYME
Fecha de Publicación en B.O.	28/04/2023
Fecha entrada en Vigencia	29/04/2023
Link de Acceso	RG 958-23

RESUMEN EJECUTIVO. Se incorpora, dentro de los activos elegibles de los Fondos Comunes de Inversión PYME, a la inversión en Obligaciones Negociables con impacto social emitidas bajo el régimen simplificado y garantizado.

ASPECTOS FUNDAMENTALES PREVISTOS EN LA NORMA:

- Se incorpora, dentro de los activos elegibles de los Fondos Comunes de Inversión PYME, a la inversión en Obligaciones Negociables con impacto social emitidas bajo el régimen simplificado y garantizado, la que no podrá superar el 5% del haber del fondo.

El contenido de este memorándum no debe interpretarse como un asesoramiento legal. El mismo consiste en un breve resumen sobre novedades normativas en Argentina y no constituye un análisis exhaustivo de la normativa en la materia que trate.